



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lima, 13 de Agosto del 2021

RESOLUCION JEFATURAL N° 000154-2021/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N° de fecha 23 de julio de 2021, emitida por la Presidenta del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador; el Informe N° 000155-2021/GTH/SGAL/RENIEC (12AGO2021), de la Sub Gerencia de Asuntos Laborales de la Gerencia de Talento Humano y las Hojas de Elevación N° 000198-2021/GTH/RENIEC (12AGO2021) y N° 000201-2021/GTH/RENIEC (13AGO2021), de la Gerencia de Talento Humano;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta S/N° de fecha 23 de julio de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador formula invitación al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) a participar en el Encuentro de alto nivel para el análisis de "El impacto de la pandemia COVID 19 y las noticias falsas en los procesos electorales", que se llevará a cabo en la Ciudad de Quito de la República del Ecuador los días 16 y 17 de agosto de 2021;

Que, en la invitación cursada se precisa que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entidades cooperantes del evento, cubrirán los gastos relacionados a: i) hospedaje, ii) alimentación y iii) transporte interno, durante el periodo del 15 al 18 de agosto de 2021;

Que, en virtud a lo indicado por la Gerencia General, el costo del ticket aéreo a la Ciudad de Quito del representante del RENIEC, será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID;

Que, a través del Oficio N° 002061-2021/SGEN/RENIEC (11AGO2021), la Secretaría General comunica a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, que se ha designado al servidor IVÁN CLERK TORRES CHÁVEZ, Gerente de Imagen Institucional, para que participe en representación de la Entidad ante el mencionado evento internacional;

Que, asimismo de acuerdo con el Memorando N° 000410-2021/GII/RENIEC (13AGO2021), el Gerente de Imagen Institucional comunica el itinerario del viaje el cual comprende del 14 al 18 de agosto del presente año;

Que, debido a lo expuesto y a la naturaleza de la invitación resulta de interés institucional atender la invitación formulada, por lo que se estima pertinente autorizar, el viaje en comisión de servicios al servidor IVÁN CLERK TORRES CHÁVEZ, Gerente de Imagen Institucional, a la Ciudad de Quito, del 14 al 18 de agosto de 2021, para participar en el Encuentro de alto nivel para el análisis de "El impacto de la pandemia COVID 19 y las noticias falsas en los procesos electorales";

Que, en virtud a ello, se ha considerado pertinente encargar la Gerencia de Imagen Institucional, al servidor Luis Miguel Stigler Flores, Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones, con retención de su cargo, del 14 al 18 de agosto de 2021;



Que, en tal sentido, la Sub Gerencia de Asuntos Laborales de la Gerencia de Talento Humano, a través del Informe N° 000155-2021/GTH/SGAL/RENIEC (12AGO2021), emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado en parte con Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

Que, conforme al artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la autorización de viajes que no ocasionen gasto al Estado se realizarán mediante Resolución del Titular de la Entidad, no siendo obligatoria su publicación;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del servidor **IVÁN CLERK TORRES CHÁVEZ**, Gerente de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la Ciudad de Quito de la República del Ecuador, del 14 al 18 de agosto de 2021, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo, al servidor **LUIS MIGUEL STIGLER FLORES**, Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones, la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 14 al 18 de agosto de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entidades cooperantes del evento, en lo relacionado a: i) hospedaje, ii) alimentación y iii) transporte interno y el ticket aéreo por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el servidor **IVÁN CLERK TORRES CHÁVEZ**, Gerente de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, presente ante la Jefatura Nacional, a través de la Gerencia General, un informe describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de culminado el desplazamiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CVK/mltp/bra